

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 18 ENE. 2016

DECRETO N° 0176 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 14 de septiembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CAMILA ANDREA VERDUGO CASTILLO**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y **APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 05 de agosto de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAMILA ANDREA VERDUGO CASTILLO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Thompson Matthews E-701
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 14 de septiembre de 2015.-
HASTA	: 01 de octubre de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Clara Suazo Aguilar
RENDA	: \$ 315.132.-

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.- **REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.